



INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

USIPA-SAIF

Año: 2019 Número: 15/2019 Fecha: 9/JULIO/2019

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno.: 985 96 63 31 / Fax: 985 25 30 45 / Correo Electrónico: usipa@asturias.org / Página web: www.usipa.es

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ACUERDO DE RETRIBUCIONES

En reunión celebrada ayer entre la Administración autonómica y las principales organizaciones sindicales, se aborda la propuesta de acuerdo por el que se fijan con efecto de 1 de julio de 2019 las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la administración del Principado de Asturias.

A nivel estatal existe un acuerdo firmado por el Gobierno de España y varias organizaciones sindicales donde se establece para el año 2019 un **incremento global máximo del 2,25%** con respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2018, al que se podrá añadir un **incremento adicional de 0,25% a partir del 1 de julio del 2019**, siempre que el Producto Interior Bruto (PIB) alcanzase un 2,5%. Esto en la práctica supone alcanzar un incremento del 2.50%.

El Consejo de Ministros ha aprobado, mediante acuerdo de fecha 21 de junio, el incremento del 0,25 adicional en las retribuciones del personal al servicio del sector público, por lo que la reunión celebrada ayer es un mero trámite para dar luz verde al incremento salarial del 0,25%. Por ello, desde **USIPA-SAIF**, si bien consideramos positivo aunque insuficiente cualquier incremento en las retribuciones (aún no hemos recuperado todas las cantidades que hemos dejado de percibir entre bajadas y congelaciones de sueldo), nos hemos visto obligados a no apoyar este acuerdo (al igual que CC.OO. y CSIF) por las siguientes razones:

En relación con el Sector de Sanidad:

- No se recoge en el documento la **OBLIGADA inclusión** del personal del colectivo **SAC** para una correcta equiparación retributiva, tal y como se aprobó por unanimidad en Junta General de la Comunidad Autónoma en Abril de 2016.

- Es estúpido que se presenten las diferentes retribuciones de Carrera y Desarrollo Profesional, pero si esto no se concreta en la apertura inmediata de los correspondientes grados y niveles pendientes, de poco sirve.
- Se deberían revisar algunos complementos por los que, a modo ilustrativo y entre otros, una enfermera en Atención Especializada en turno de mañanas cobra unos 400€ menos que una compañera en mismo turno en Atención Primaria.
- Se sigue manteniendo la desigualdad en las retribuciones del personal laboral respecto al funcionario del ámbito de administración y servicios. Entendemos que a igual trabajo, igual salario.
- No se han revisado las cuantías correspondientes a conceptos como kilometrajes ni se considera que deberían equipararse para todos/as los/as trabajadores/as las indemnizaciones por razón de servicio (más conocidas como “dietas”).
- Tampoco se han recuperado las ayudas sociales (aportaciones a planes de pensiones, becas...).
- Se ha perdido el reparto de fondos adicionales tanto del año 2018 como del 2019.

Por último, comentar que pese a todo lo expuesto anteriormente, el acuerdo es avalado por UGT y por FESES (CEMSATSE y ANPE).



**USIPA TU SINDICATO INDEPENDIENTE
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**

